

Tramos: 3.000,00 euros.  
 Depósito: 17.564,04 euros.  
 Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.  
 Tipo de bien: Otros bienes y derechos.  
 Depositario: «17 Diciembre Promociones, S.L.», CIF: B18436170.  
 Lugar del depósito: Cno. De Ronda, núm. 95, 5.º C. Granada.  
 Descripción: Participaciones números 5 al 50 de la entidad «17 Diciembre Promociones, S.L.». Valor de cada participación: 3.903,12 euros.  
 Valoración: 175.640,40 euros.  
 Cargas: No constan.

#### ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.

#### AYUNTAMIENTOS

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de 11 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Guillena, de bases para la selección de plaza de Oficial de Parques y Jardines. (BOJA núm. 78, de 20.4.2011).*

Corrección de errores a las bases generales que han de regir el proceso de concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de un Oficial (Parques y Jardines), publicadas en BOJA núm. 78, de 20 de abril de 2011 (Págs. 157-161).

El punto 4.1 de las citadas bases quedaría redactado de la siguiente forma:

«4.1. En el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán, conforme al modelo que acompaña como Anexo III a las presentes bases, su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, acompañada de fotocopia del DNI, del justificante de pago de la tasa, de certificación acreditativa del requisito previsto en el apartado 3.1.a) y de la documentación acreditativa de cuantos méritos deseen les sean valorados a fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Guillena, 16 de mayo de 2011

#### CAJAS DE AHORROS

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2011, de Unicaja, de convocatoria de asamblea general ordinaria y extraordinaria. (PP. 1671/2011).*

#### CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

«Por acuerdo del Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2011, se convoca a los Consejeros Genera-

les, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria y extraordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 25 de junio de 2011, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y a las 13,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.º Informe del Sr. Presidente.
- 2.º Informe de la Comisión de Control.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2010, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo período.
- 4.º Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de la obra social y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2010, así como de su presupuesto para el ejercicio de 2011, autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable. Autorización para la creación y/o disolución, en su caso, de obras sociales.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, programas de pagarés o cualquier otra clase de valores mobiliarios cuya emisión esté permitida por la legislación vigente.
- 6.º Aprobación, en su caso, del ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja a través de la entidad de nueva creación Unicaja Banco, S.A.
- 7.º Aprobación de la modificación de los Estatutos y Reglamento electoral de la Entidad para su adaptación al Decreto-Ley 1/2011, de 26 de abril, por el que se modifica la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía, al objeto, en particular, de hacer constar la circunstancia y condiciones básicas del ejercicio indirecto a que se refiere el punto anterior.
- 8.º Aprobación, en su caso, del balance auditado de la Caja, cerrado a 31 de diciembre de 2010, como Balance de Segregación, en relación con la operación a que se refiere el punto siguiente del orden del día.
- 9.º Aprobación, en su caso, de la segregación de los elementos del activo y pasivo que integran el negocio financiero de la Caja que han de transmitirse a la entidad de nueva creación Unicaja Banco, S.A.
- 10.º Acogimiento de la operación de segregación al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.
- 11.º Ruegos y preguntas.
- 12.º Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, se hacen constar las menciones mínimas del proyecto de segregación:

A. Denominación, domicilio y datos de inscripción en el registro mercantil y en los registros administrativos de la entidad que se segrega, así como denominación y domicilio de la nueva entidad beneficiaria: Entidad que se segrega: Denominación: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén; Domicilio: Málaga, Avenida de Andalucía, números 10-12; Datos de Inscripción en el Registro Mercantil Registro Mercantil de Málaga, al Tomo 4765, Libro 3673, Hoja MA105383; Datos de inscripción en